

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 1 de diciembre de 2020. Al Despacho del señor Juez el Proceso Ejecutivo Laboral N°. **2018 - 474** de **LUZ ARMILA VALENCIA MURILLO** contra **FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS EN LIQUIDACIÓN, LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y BOGOTÁ D.C.**, informando que regresó con decisión del H. Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral (fls.385 a 386).

Original Firmado
CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero (1) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo las anteriores actuaciones, se dispone:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA LABORAL, en providencia del 31 de agosto de 2020 (fls.385 a 386).

Por secretaría, digitalícese el expediente en forma íntegra, y dese cumplimiento a lo ordenado en auto del 15 de noviembre de 2019 (fls.373 a 377), numeral quinto, esto es, hágase la notificación personal a la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PENSIONES DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.

Por secretaría, notifíquese a las partes el presente auto por sistema siglo 21; y publíquese la presente providencia en los Estados Electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez

Original Firmado

ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina Forero Ortiz – Secretaria

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 165 de fecha 2/12/2020

CAROLINA FORERO ORTIZ

SECRETARIA

